



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS	
N° de contrato:	FACATATIVA-667-26 DEL 25/05/2026
Contratante:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Contratista:	JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, Rte Legal SOLUCIONES FRANVEL S.A.S.
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO DIA LUZ BERZA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA
Valor:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 299.999.596) MCTE
Plazo:	SETENTA Y SIETE (77) DIAS HABILES

El 26 de mayo de 2026, en la ciudad de Facatativá, se reunieron JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, con CC N° 80.065.995, Rte Legal SOLUCIONES FRANVEL S.A.S. Nit No. 900.840.126-8 y JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL en calidad de SECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL, quien fue designado como supervisor del presente contrato, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de:

FECHA DE INICIO	26/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17/09/2026

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	2026001588	Fecha del registro: 25/05/2026
Afiliación a ARL	ARL - N/A	Fecha de cobertura: N/A
Póliza de garantías	Seguros del Estado S.A. Pólizas: Cumplimiento N° 21-44-101498942 y R.C.E. No. 21-40-101275358	Fecha de aprobación: 26/05/2026

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones y demás términos del contrato.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 26 de mayo de 2026.

 JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL SECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL Supervisor	 JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, con CC N° 80.065.995, Rte Legal SOLUCIONES FRANVEL S.A.S. Nit No. 900.840.126-8 Contratista
--	--

